CONTRATO Nº 36/2023 - CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2023 para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL RELLENO SANITARIO Y LA DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS - IMPOSTERGABLE - I.D N° 432.532.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N° 2778/2023, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA SURMAQ S.R.L** con **R.U.C. N° 80102206-1,** en su representación legal, la **Sra. CELIA CÁCERES DE GILL,** con **C.I. Nro. 2.944.381**, con dirección Avda. Marginal Norte c/Avda. Carlos Hrase, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL RELLENO SANITARIO Y LA DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS - IMPOSTERGABLE"** con **I.D Nº 432.532**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El objeto del presente contrato son los servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas para el Relleno Sanitario y la Dirección de Recolección de Residuos.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 432.532.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2023 para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL RELLENO SANITARIO Y LA DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS - IMPOSTERGABLE - I.D N° 432.532,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2824/2023 de fecha 16 de agosto del 2023, dictada por el Ejecutivo Municipal.----------

SURMAQ S.R.L
RUC 80102206-1

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS PARA EL RELLENO SANITARIO Y LA DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS - URGENCIA IMPOSTERGABLE – I.D N° 432.532				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
LOTE N°1 Mercedes Benz 1624 Compactor, Mercedes Benz 1620 Compactor, Tractor Fergusson 275				
Mercedes Benz 1624 Compactor				
	Reparación de Motor con Repuestos			
1	KIT MOTOR CAMISA PISTON ARO	6	1.560.000	9.360.000
2	JUEGO DE CASQUILLO DE BIELA	1	684.000	684.000
3	JUEGO DE CASQUILLO DE BANCADA	1	1.200.000	1.200.000
4	JUEGO DE BUJE DE BIELA	1	361.000	361.000
5	JUEGO DE CALCE LATERAL	1	185.250	185.250
6	JUEGO DE JUNTA COMPLETO	1	1.750.000	1.750.000
7	BOMBA DE ACEITE	1	940.500	940.500
8	BOMBA DE AGUA	1	1.140.000	1.140.000
9	JUEGO DE VALVULA ADMISION	1	2.200.000	2.200.000
10	JUEGO DE VALVULA ESCAPE	1	807.500	807.500
11	JUEGO DE GUIA DE VALVULA	1	218.500	218.500
12	JUEGO DE RETEN DE VALVULA	1	228.000	228.000
13	TURBO	1	8.800.000	8.800.000
14	SISTEMA DE EMBRA PLATO Y DISCO	1	8.900.000	8.900.000
	Reparación de Frenos			
15	SISTEMA DE FRENO	1	4.275.000	4.275.000
	Mano de Obra			
16	MANO DE OBRA MOTOR DESMONTAR, MONTAR Y DEJAR FUNCIONANDO	1	8.633.000	8.633.000
17	SERVICIO DE RECTIFICADORA	1	8.827.000	8.827.000
Mercedes Benz 1620 Compactor				
	Reparación de Motor con Repuestos			
18	KIT MOTOR CAMISA PISTON ARO	6	1.482.000	8.892.000
19	JUEGO DE CASQUILLO DE BIELA	1	684.000	684.000
20	JUEGO DE CASQUILLO DE BANCADA	1	1.140.000	1.140.000
21	JUEGO DE BUJE DE BIELA	1	361.000	361.000
22	JUEGO DE CALCE LATERAL	1	185.250	185.250
23	JUEGO DE JUNTA COMPLETO	1	1.662.500	1.662.500
24	BOMBA DE ACEITE	1	940.500	940.500
25	BOMBA DE AGUA	1	1.140.000	1.140.000

SURMAQ S.R.L
RUC 80102206-1

INTENDENTE Luis Yd
Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

26	JUEGO DE VALVULA ADMISION	1	2.090.000	2.090.000
27	JUEGO DE VALVULA ESCAPE	1	807.500	807.500
28	JUEGO DE GUIA DE VALVULA	1	218.500	218.500
29	JUEGO DE RETEN DE VALVULA	1	228.000	228.000
30	SISTEMA DE EMBRA PLATO Y DISCO	1	8.455.000	8.455.000
	Reparación de Frenos			
31	SISTEMA DE FRENO	1	4.275.000	4.275.000
	Mano de Obra			
32	MANO DE OBRA MOTOR DESMONTAR, MONTAR Y DEJAR FUNCIONANDO	1	8.455.000	8.455.000
33	SERVICIO DE RECTIFICADORA	1	8.645.000	8.645.000
	Tractor Massey Fergusson 275			
	Reparación de Motor con Repuestos			
34	CAMISA PISTON Y AROS	6	1.140.000	6.840.000
35	RETEN DE BANCADA	1	304.000	304.000
36	RETEN DE FRENTE DE MOTOR	1	123.500	123.500
37	BUJES DE BIELA	4	42.750	171.000
38	KIT CASQUILLOS DE BIELA	1	342.000	342.000
39	KIT CASQUILLOS DE BANCADA	1	280.250	280.250
40	JUEGO CALCES LATERAL	1	85.500	85.500
41	VALVULAS DE ESCAPE	4	90.250	361.000
42	VALVULAS DE ADMISION	6	90.250	541.500
43	GUIAS DE VALVULAS	8	19.000	152.000
44	ACIENTOS DE VALVULAS	8	14.250	114.000
45	BUJES DE LEVA	2	114.000	228.000
46	RETENES DE VALVULAS	8	9.500	76.000
47	JUEGO DE JUNTAS P MOTOR	1	741.000	741.000
48	MANT Y LIMPIEZA DE RADIADOR DE AGUA	1	1.330.000	1.330.000
49	BOMBA DE ACEITE	1	1.216.000	1.216.000
50	BOMBA DE AGUA	1	940.500	940.500
51	FILTRO DE ACEITE MOTOR	1	76.000	76.000
52	FILTROS DE COMBUSTIBLE	2	55.100	110.200
53	JUEGO FILTROS DE AIRE	1	361.000	361.000
	Embrague			
54	KIT DE EMBRAGUE	1	4.560.000	4.560.000
	Bomba y Pico Inyector			
55	REPARACION Y MANT DE PICOS Y BOMBA INYECTORA	1	5.890.000	5.890.000
	Reparación de Frenos			

SURMAQ S.R.L
RUC 80102206-1

56	KIT DE FRENOS DISCOS SEPARADORES SEGUROS - REPAROS DE PISTON DE FRENO FLUIDOS	1	2.755.000	2.755.000
	Mano de Obra			
57	MANO DE OBRA REPARACION DE FRENOS	1	6.460.000	6.460.000
58	SERVICIO DE RECTIFICADORA	1	7.220.000	7.220.000

LOTE N°2 KOMATSU PC 200, TOPADORA CAT D4K, COMPACTADORA CAT 816

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
	KOMATSU PC 200			
1	CADENAS	2	15.960.000	31.920.000
2	RUEDAS DE GUIA	2	3.990.000	7.980.000
3	AROS DENTADOS	2	1.520.000	3.040.000
4	RODILLOS INFERIORES	16	997.500	15.960.000
5	RODILLOS SUPERIORES	4	855.000	3.420.000
6	GUIAS DE CADENA	4	2.565.000	10.260.000
7	BULONES CON TUERCAS	396	12.350	4.890.600
8	PUNTERAS CON TRABAS	5	807.500	4.037.500
9	PERNO DE 80 BASE PRINCIPAL	1	1.947.500	1.947.500
10	BUJES DE 80 PARA CUCHARON Y PUNTA PLUMA	4	456.000	1.824.000
11	KIT DE MANTENIMIENTO MOTOR	1	2.546.000	2.546.000
12	MANO DE OBRA TOTAL	1	7.125.000	7.125.000
	TOPADORA CAT D4K			
13	KIT CAMISA PISTON Y AROS	4	1.520.000	6.080.000
14	KIT CASQUILLOS DE BIELA	1	1.710.000	1.710.000
15	KIT CASQUILLOS DE BANCADA	1	1.216.000	1.216.000
16	CALCES LATERALES	2	142.500	285.000
17	VALVULAS DE ESCAPE	4	90.250	361.000
18	VALVULAS DE ADMISION	4	76.000	304.000
19	GUIAS DE VALVULAS	8	23.750	190.000
20	ACIENTOS DE VALVULAS	8	19.000	152.000
21	TURBO COMPRESOR	1	4.560.000	4.560.000
22	BOMBA DE ACEITE	1	2.517.500	2.517.500
23	BOMBA DE AGUA	1	1.710.000	1.710.000
24	KIT DE JUNTAS	1	2.232.500	2.232.500
25	RETEN DE BANCADA	1	456.000	456.000
26	RETEN DE FRENTE DE MOTOR	1	133.000	133.000
27	MANT Y LIMPIEZA DE RADIADOR	1	1.520.000	1.520.000

SURMAQ S.R.L
RUC 80102206-1

28	CORREAS DE VENTILADOR	2	114.000	228.000
29	REPARACION Y MANT DE PICOS Y BOMBA INYECTORA	1	7.505.000	7.505.000
30	COMPRESOR DE AIRE ACC	1	1.995.000	1.995.000
31	VIDRIO DE PUERTA	1	6.175.000	6.175.000
32	SERV DE PARTE ELECTRICA	1	1.425.000	1.425.000
33	SOLENOIDE MARCHA	3	2.660.000	7.980.000
34	SERVICIO DE RECTIFICADORA	1	6.840.000	6.840.000
35	MANO DE OBRA REPARACION	1	8.360.000	8.360.000
	COMPACTADORA CAT 816			
36	REPARACION Y CALIBRACION DE INYECTORES	6	3.040.000	18.240.000
37	REP Y CALIBRACION DE BOMBA DE PRESION	1	7.980.000	7.980.000
38	REEMPLAZAR SOLENOIDES DE MARCHA	2	3.420.000	6.840.000
39	SENSOR DE REVOLUCION DE VOLANTE MOTOR	1	2.660.000	2.660.000
40	BULBO DE TEMPERATURA	1	1.216.000	1.216.000
41	BULBO DE PRESION DE ACEITE	1	788.500	788.500
42	COMPRESOR DE AIRE ACC	1	3.325.000	3.325.000
43	FILTROS DE AIRE CABINA ACC	2	522.500	1.045.000
			Total	**348.947.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **Gs. 348.947.550.- (trescientos cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta guaraníes)**.--------
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de servicios

Los servicios deben ser provistos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Dirección de Recolección de Residuos, Christian Rienzi.----------

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

SURMAQ S.R.L
RUC 80102206-1

10. Constancia de presentación de declaración jurada: NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay al día 16 (dieciseis) de agosto del 2023.----------

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

SURMAQ S.R.L
RUC 80102206-1

Sra. Celia Cáceres de Gill
EMPRESA SURMAQ S.R.L.

SURMAQ S.R.L
RUC 80102206-1